### **PROCESO EJECUTIVO** RADICADO 2020-00423-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el informe que el apoderado de la parte demandante allega memorial en el cual solicita que se tenga en cuenta nueva dirección física del demandado CHRISTIAN DAVID PADILLA ESLAVA, su lugar de trabajo ubicado en la avenida quebrada seca No. 18-28 VETERINARIA SURTICAMPO del municipio de Bucaramanga. De igual manera allega soporte de envío de notificación personal surtida al demandado JHOAN SEBASTIAN PADILLA, informando que procederá con la notificación por aviso. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 13 de abril de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

# JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual allega la nueva dirección física del demandado CHRISTIAN DAVID PADILLA ESLAVA, su lugar de trabajo ubicado en la avenida quebrada seca No. 18-28 VETERINARIA SURTICAMPO del municipio de Bucaramanga; el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

## **RESUELVE**

TENER como nueva dirección de notificación del demandado CHRISTIAN DAVID PADILLA ESLAVA, la avenida quebrada seca No. 18-28 VETERINARIA SURTICAMPO del municipio de Bucaramanga.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO** 

El Auto fechado el día 13 de abril de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 14 de abril de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

MXDO

### Firmado Por:

# VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA JUEZ JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04b7512917f9f921996e5f99602d238aac2d9347b05f461841b4fd2d2d56f721**Documento generado en 13/04/2021 11:56:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica